



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

17381 *Departamento Sanidad: notificación decreto archivo exp. 46/13V*

Por no haberse podido efectuar la preceptiva notificación a la persona que a continuación se relaciona, por el presente Edicto se le notifica que en relación al expediente que se tramita en el Area Delegada de Sanidad y Consumo, con el expediente nº 46/13V, según infracción del artículo 22 de la Ordenanza Municipal de Limpieza, Desechos y Residuos Sólidos Urbanos de 29 de abril del 2004, publicada en el BOIB nº 78 de 3.06.2004, esta Alcaldía mediante el Decreto de Alcaldía nº 16309 del 25 de septiembre del 2014 se ha acordado:

Archivar el expediente 46/13V, instruido a CENTENARIO BLANCO SL, con CIF: B57167843, visto el informe emitido por la Policía Local, a efectos de comprobación del cumplimiento de la resolución, se pone de manifiesto que el local denunciado ha sido debidamente cerrado y acondicionado al paso de vianantes.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo que establece el artículo 35 y los apartados 3r y 4r. del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 194 del RD 2568/86 de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Palma, 30 de septiembre del 2014

La Jefa de Departamento

Rosa Llinás Bosch

